

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600697
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria (uno de los enlaces no funciona).

Se deben aportar evidencias más concretas que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los documentos publicados en la web de la DEVA:

- o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda publicar el CV de todo el profesorado con información, al menos, del centro de trabajo y de la producción científica de los últimos 5 años.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	1/6

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: se debe publicar el CV para el pequeño número de profesores que queda pendiente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada aunque la evidencia aportada no permite valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. La evidencia remite a una web protegida por usuario y contraseña que no se ha proporcionado. Sin embargo se ha podido encontrar dicha evidencia en la web del PD (cuadro de indicadores).

Se recuerda que se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda la organización de más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse e intercambiar conocimientos entre ellos y con el profesorado del Programa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda la organización de más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse e intercambiar conocimientos entre ellos y con el profesorado del Programa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: esta Recomendación es igual a la nº 6 pero con una acción de mejora distinta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda la organización de más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse e intercambiar conocimientos entre ellos y con el profesorado del Programa.

Justificación: NOTA: esta Recomendación es igual a la nº 6 pero con una acción de mejora distinta.

Aunque la acción de mejora presentada aquí no está finalizada y por tanto no se puede evidenciar su eficacia, como esta Recomendación ya ha sido resuelta en las anteriores recomendaciones nº 6 y 7, se da por válida la presente Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda una mayor oferta de actividades formativas.

Justificación: En la última memoria de actividades publicada en la web (curso 2018/19), se observa que hay un número suficiente de actividades formativas para los estudiantes, por lo que la Recomendación se da por resuelta.

La acción aquí presentada (todavía en ejecución) supone una mejora adicional que aumentaría todavía mucho más la oferta de actividades formativas, por lo que se recomienda que se continúe con su ejecución.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda la mejora de la plataforma de depósito de tesis.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero se alerta sobre que no es lo mismo una buena información en la web que mejorar una plataforma. Se insta a la universidad en seguir trabajando en esta dirección.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda analizar la conveniencia de un mayor reconocimiento de la labor que realizan los coordinadores/as y sobre todo a los y las responsables de calidad, a los que, de momento, se descarga de docencia un crédito al año.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	2/6

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda un mayor apoyo y orientación de los egresados/as al final de sus estudios respecto a cuestiones laboral.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Adaptar el programa a la situación de crisis producida por la COVID-19.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. Además, según los datos proporcionados en el Apartado de Indicadores de la presente Recomendación, la participación del alumnado es moderada (52%) y la del profesorado (9,5%) y el PAS (17,5%) es mínima, además de no contar con participación de los egresados y empleadores. Se deben mejorar esos porcentajes de participación en todos los colectivos.

Acción de Mejora 1: Esto no es un problema nuevo sino que lleva años siéndolo y se han emprendido mejoras sucesivas y, posiblemente, sea necesario continuar. Por ejemplo, desde el curso 2017-18 todos los integrantes de diversos grupos de interés reciben un correo electrónico de invitación a participar en las encuestas de calidad. Pasados unos días sin que el interesado haya respondido a la encuesta, se le envía otro correo de recordatorio.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. Además, según los datos proporcionados en el Apartado de Indicadores de la presente Recomendación, la participación del alumnado es moderada (52%) y la del profesorado (9,5%) y el PAS (17,5%) es mínima, además de no contar con participación de los egresados y empleadores. Se deben mejorar esos porcentajes de participación en todos los colectivos.

NOTA: esta Recomendación es igual a la nº 3 pero con una acción de mejora distinta.

Acción de Mejora 1: En el curso 2018-19 se propuso al CEDEP que en la Jornada Doctoral (<https://www.upo.es/postgrado/blog/jornada-doctoral/>) se reserve una hora para que cada Programa de Doctorado pueda explicar a sus alumnos aspectos administrativos importantes, entre los que se incidirá en la importancia de participar en las encuestas sobre calidad y satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	3/6



Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. Además, según los datos proporcionados en el Apartado de Indicadores de la presente Recomendación, la participación del alumnado es moderada (52%) y la del profesorado (9,5%) y el PAS (17,5%) es mínima, además de no contar con participación de los egresados y empleadores. Se deben mejorar esos porcentajes de participación en todos los colectivos.

NOTA: esta Recomendación es igual a la nº 3 pero con una acción de mejora distinta.

Acción de Mejora 1: Estudiar la posibilidad de instaurar la obligatoriedad de hacer encuestas de satisfacción a profesorado y alumnado en el momento de entregar la memoria anual de seguimiento de cada estudiante.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda incrementar las acciones formativas especializadas impartidas por profesores/as del programa.

Justificación: No se propone ninguna acción de mejora para tratar la presente Recomendación.

La universidad informa de la imposibilidad estructural, en estos momentos, para atender esta recomendación.

Acción de Mejora 1: No es posible contratar al profesorado de la UPO para impartir docencia dentro del Programa de Doctorado, por lo que la mejora propuesta coincide con las de RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias concretas con las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No se envía ningún documento o link donde se pueda comprobar que todas las líneas de investigación actuales cuentan al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. En la justificación de la presente Recomendación se dice que al reducir el número de líneas y por tanto aumentar el número de profesores en cada línea aumenta también la "posibilidad" de que alguno de ellos sea un IP de proyecto de investigación competitivo, sin embargo "posibilidad" no es "certeza".

Acción de Mejora 1: Se va a reducir el número de líneas de investigación para que todas ellas cuenten con un mínimo de 10 profesores internos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a la respuesta del Vicerrectorado a la petición de la Comisión Académica del título.

Acción de Mejora 1: La Comisión Académica, en su reunión del 10 de Junio de 2020, acordó transmitir esta recomendación a los responsables de la EDUPO y del Vicerrectorado. Para la Comisión Académica, las competencias para la resolución de esta recomendación de mejora, emitida por la DEVA, recaen en el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criteria: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda reforzar los recursos para la movilidad internacional del estudiantado y su asistencia a congresos científicos.

Justificación: No se propone ninguna acción de mejora. Los responsables del título lo justifican aportando el dato de la encuesta de satisfacción a los alumnos correspondiente al ítem "satisfacción con la oferta de bolsas de viaje", que tiene un valor de 3,12 (escala de 1 a 5) en el último curso académico

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	4/6

del que se muestran datos en la web (curso 2019/20). Sin embargo, este ítem es el peor valorado de los 10 ítems de los que consta la encuesta a los alumnos, junto con el de "satisfacción con la oferta de estancias de investigación" (valor: 3,15). Esto refleja que todavía hay margen de mejora en este aspecto.

Acción de Mejora 1: No se proponen nuevas mejoras.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda emprender acciones para aumentar el número de tesis en cotutela.

Justificación: No se propone ninguna acción de mejora y no hay evidencias de haber emprendido acciones para aumentar el número de tesis en cotutela. Se debe definir una acción adecuada a esta recomendación y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo esa acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: No se proponen nuevas mejoras.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda mejorar el análisis comparativo con indicadores internos y externos realizado.

Justificación: No se propone ninguna acción de mejora y no hay evidencias de haber realizado un análisis comparativo con indicadores internos y externos. Se debe definir una acción adecuada a esta recomendación y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo esa acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: No se proponen nuevas mejoras.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que no puede darse aún por resuelta la Recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva. Además, según los datos proporcionados en el Apartado de Indicadores de la presente Recomendación, la participación del alumnado es moderada (52%) y la del profesorado (9,5%) y el PAS (17,5%) es mínima, además de no contar con participación de los egresados y empleadores. Se deben mejorar esos porcentajes de participación en todos los colectivos.

Acción de Mejora 1: Esto no es un problema nuevo sino que lleva años siéndolo y se han emprendido mejoras sucesivas y, posiblemente, sea necesario continuar. Por ejemplo, desde el curso 2017-18 todos los integrantes de diversos grupos de interés reciben un correo electrónico de invitación a participar en las encuestas de calidad. Pasados unos días sin que el interesado haya respondido a la encuesta, se le envía otro correo de recordatorio.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

4. CONCLUSIONES

La Comisión ha comprobado y valorado que el Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

Especial Seguimiento sobre el requisito de que "todas las líneas de investigación cuenten con proyectos vigentes financiados en convocatorias competitivas" no se ha cumplido o no se aportan evidencias en las que se pueda comprobar su ejecución.

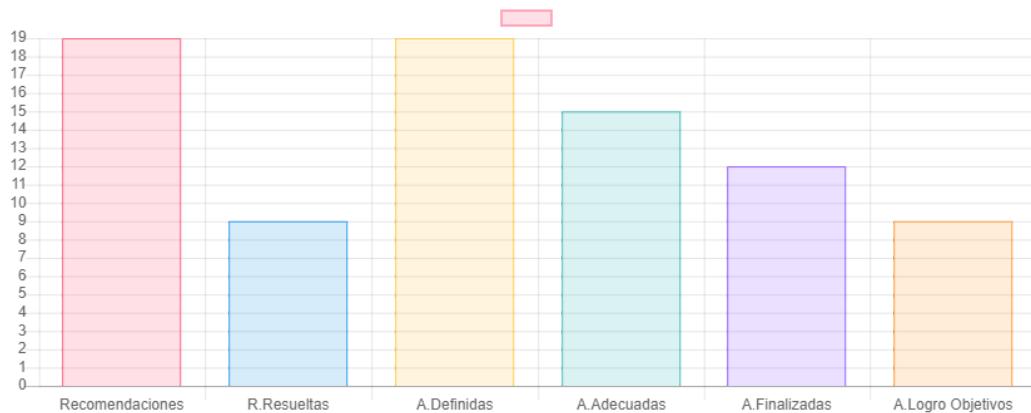
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	5/6



	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	4	6	2	3	1	2	19
Recomendaciones Resueltas	1	1	5	1	1	0	0	9
Acciones Definidas	1	4	6	2	3	1	2	19
Acciones Adecuadas	1	4	5	2	2	0	1	15
Acciones Finalizadas	1	3	3	2	2	0	1	12
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	4	1	1	0	1	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TV2D7PPMDXLGMP5YVXBG2BMQ70	PÁGINA	6/6